



Oficio No. 1297
Villavicencio, 04 de diciembre de 2020

Señor Pagador
ALKHORAYEF PETROLEUM COLOMBIA
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2019-00042-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: CINDY MARÍA DEL CARMEN LARA PÁEZ
Demandado: FRANKLIN EDGAR PEÑA MONTAÑEZ

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2020 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito officiarle que se ORDENÓ el descuento por nómina al señor FRANKLIN EDGAR PEÑA MONTAÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.122.397, de la cuota alimentaria mensual señalada a favor de su hija ALISON DANIELA PEÑA LARA, por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, correspondiente a una cuota mensual que se encuentra para el año 2020 por el valor de \$951.914.

Se advierte que, los dineros deben ser consignados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, en la cuenta de depósitos judiciales No. 500012033004 que tiene este juzgado en el Banco Agrario de Colombia, como Tipo 6, en razón de este proceso y a nombre de la demandante CINDY MARÍA DEL CARMEN LARA PÁEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.338.464. Igualmente, se le informa que la cuota alimentaria incrementa anualmente en la misma proporción que aumente el salario mínimo mensual legal. Así mismo, se solicita que informe a este Juzgado el mes en el cual se empiece a descontar y consignar la cuota alimentaria ordenada.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7ad98c6b5c5c783e779ad13cb84a29869aae7cf12f1ff7c6d5dc43496e74bb**

Documento generado en 09/12/2020 02:30:46 p.m.